Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

28/07/2014

Resolución Nº 685/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, A LAS FIRMAS: PAPELERA GUAIRA S.R.L – COMPUSHOP DE VICTOR M. CACERES – MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ E INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO

V I S T O y C O N S I D E R A N D O:

Que, El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.**
Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y
Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-
Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*
Que, es necesario **LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.,** EL comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: **PAPELERA GUAIRA S.R.L – COMPUSHOP DE VICTOR M. CACERES – MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ E INSUMOS & SERVICIOS DE OSCAR PENAYO**, por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.
Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar, LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.**, por Concurso de Ofertas, a las firmas:

- **Papelera Guaira S.R.L.**, los ítems 4, 7, 9, 10, 20, 21, 22, 23, 29, 35, 36, 55 y 57 que corresponde la suma de **Gs. 11.337.850.** (Guaraníes Once millones trescientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta)

- **Compu Shop de Víctor M Cáceres**, los Ítems 38, 39, 41, 42, 43, 44, 46, 48, 49, 53, y 59 que corresponde la suma de **Gs. 50.816.950.** (Guaraníes Cincuenta millones ochocientos diez y seis mil novecientos cincuenta)

- **Multimerc de Guido A. Núñez**, los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 52, 54, 60, 61, 62 y 63 que corresponde la suma de **Gs. 23.015.100.** (Guaraníes Veintitrés millones quince mil cien.)

- **Insumos & Servicios de Oscar Penayo**, los ítems 37, 40, 45, 47, 50, 51 y 56 que corresponde la suma de **Gs. 57.830.000.** (Guaraníes Cincuenta y siete millones ochocientos treinta mil.)

Art.2º. Celebrar contratos con las empresas adjudicadas.

Art.3º. Comunicar dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.